



2020010001054A

Bogotá D.C., 30 de abril de 2020

Señor Gobernador
CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Gobernación del Magdalena
Santa Marta D.T.C.H.

Apreciado Gobernador:

En las últimas semanas, los empresarios palmeros del Magdalena han demostrado el compromiso e interés de realizar un trabajo coordinado y solidario de cara a atender las necesidades de la población más vulnerable del departamento, que a su vez es la más afectada por la emergencia causada por la pandemia del COVID 19.

Gracias a una comunicación permanente y fluida con la Gobernación, hemos podido dar un parte de tranquilidad frente a cómo el sector ha venido cumpliendo cabalmente con la protección de sus trabajadores y sus familias, a través de la implementación de protocolos de prevención y mitigación de la enfermedad.

Igualmente, varios de los principales productores de aceite de palma han contribuido con el departamento, donando miles de litros de aceite y de jabones para que su administración y otros actores las distribuyan a las poblaciones necesitadas de alimentos y del cuidado básico requerido para prevenir la enfermedad.

Con atención hemos leído la entrevista que le ha realizado el periódico El Espectador, que ha sido publicada el día 28 de abril en la sección de política, titulada: ""Convertimos la plata del cemento en alimento": Carlos Caicedo". En ella hemos encontrado en sus respuestas la siguiente afirmación: "**¿De qué nos sirve en una pandemia el aceite de palma, cuando la gente lo que necesita es comida?**"

Si bien esta es una afirmación que en otras ocasiones habíamos escuchado, consideramos que esta vez es necesario insistir no sólo en que el aceite de palma crudo es materia prima no solo para alimentos, sino para un sinnúmero de artículos de primera necesidad presentes en todos los hogares colombianos, y que gracias a su versatilidad y eficiencia, es un cultivo que permite a todos sus productores, entre ellos los más de 700 pequeños productores del Magdalena, sin mencionar los del resto del país que suman más de 6.000, contar con un ingreso digno y estable y crear empleos formales y bien remunerados a lo largo del departamento y del país.

Hoy día, el aceite de palma es catalogado como alimento según Codex Alimentarius en la Norma para Aceites Vegetales Especificados CXS 210-1999. Es el aceite más consumido entre todos los aceites y grasas, en Colombia con dos terceras partes del mercado nacional de aceites y grasas y en el mundo con más del 35% de la producción mundial de aceites y grasas. Gracias a su composición y versatilidad, es utilizado para la elaboración de alimentos como: panes, galletas, tortas, helados, y chocolates, en todas las frituras, en algunos cereales y en fórmulas de leches en polvo, entre otros; y, así mismo, es materia prima en la elaboración de detergentes, jabones, geles antibacteriales, cremas de dientes y shampoo, solo por mencionar algunos de los productos en los que aporta su valor como ingrediente. Como puede ver, ante su retórica pregunta lanzada en la entrevista de El Espectador, el aceite de palma contribuye con la alimentación y el cuidado de la salud de los colombianos; es esencial en la elaboración de productos que, en esta pandemia, se hacen aún más necesarios para combatirla.

Con el 24,4% esta agroindustria es la segunda en aporte al PIB agrícola del departamento. Por lo que significa la actividad en la economía departamental, los palmicultores del Magdalena sienten mucho compromiso y orgullo al contribuir con la seguridad alimentaria y la salud de sus conciudadanos, así como con la generación y mantenimiento de cerca de 20 mil empleos entre directos e indirectos en el departamento, más cuando la fuerte desaceleración económica causada por la pandemia está afectando a otros sectores como el turismo.

También considero importante la ocasión para abordar algunos mitos que suelen asociarse al cultivo de la palma de aceite, como la deforestación, el trabajo forzado o las prácticas no sostenibles. Por una parte, el aceite de palma es el más eficiente en el uso de los recursos naturales, ya que necesita apenas una fracción de lo que otras oleaginosas requieren en tierra productiva para producir la misma cantidad de aceite (productos como la soya requieren hasta 10 veces más), y necesita menos insumos agrícolas tales como fertilizantes y pesticidas.

Adicional a esta eficiencia, hoy la palma de aceite ocupa menos del 1,5 % de la tierra apta para cultivo en Colombia, según la definición de Frontera Agrícola y aptitud del uso del suelo definidos por la Unidad de Planeación Rural Agrícola del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para el Magdalena, de las más de 2,3 millones de hectáreas del departamento, la UPRA ha identificado un poco más de 830 mil como aptas para el cultivo de palma de aceite, de las cuales solo hay sembradas un poco más de 57 mil en la actualidad (menos del 2,5 % del área departamental). Colombia y el Magdalena aún tienen tierra apta para cultivar sin deforestar, un privilegio que pocos países ostentan y que nos obliga a preguntarnos cómo aprovechar este potencial.

Pero además de su mejor condición productiva, en Colombia la palma de aceite se caracteriza por ser un cultivo que se ha sembrado sin deforestar. Menos del 0,4% de su área sembrada ha sido asociada a algún tipo de deforestación, según la línea base del Ideam publicada en 2019. Igualmente, es uno de los pocos sectores agrícolas que generan empleo digno, bien remunerado y con altos niveles de formalidad (más del 82% del empleo del sector es formal).

Gobernador, recogiendo su compromiso de mantener un diálogo amplio y abierto con todos los actores del departamento y de construir colectivamente para atender las necesidades más sentidas de la población, quiero invitarlo a reconocer en el sector palmero del Magdalena una fuente de empleo y desarrollo agroindustrial inclusivo y sostenible, en el que buena parte de los pequeños productores y empleados del sector han podido salir de la pobreza.

Una vez se normalice esta situación que ha afectado al mundo entero, esperamos nos pueda acompañar a una visita a nuestro campo experimental Palmar de la Sierra, ubicado en el municipio Zona Bananera, en donde podremos compartir en detalle las bondades de nuestro sector y su contribución al desarrollo rural en el país y el Magdalena.

Cordial saludo,



JENS MESA DISHINGTON
Presidente Ejecutivo

Copias: Sr. Fidel Cano Corre, Director de El Espectador
Sra. Natalia Tamayo Gaviria, Periodista